Con Defensa hay Justicia

Boletín 17.678-11

Licencias médicas y empleo público

Seguridad social, salud y dignidad laboral

Ignacio Ramírez Villegas

Con Defensa hay Justicia

EL PROBLEMA EXISTE, PERO EL ENFOQUE IMPORTA

- Aumento de licencias médicas
- Presión financiera sobre salud
- Necesidad de fiscalización
- Pero el debate no puede reducirse al fraude

"La enfermedad no puede quedar bajo sospecha permanente"

Con Defensa hay Justicia

LA LICENCIA MÉDICA ES SEGURIDAD SOCIAL

Función del SIL

- Resguardar ingresos cuando la persona no puede trabajar

Convenio OIT 102

- Norma mínima internacional
- Piso y no techo de protección
- Prestaciones monetarias por enfermedad

"La enfermedad no debe significar pérdida abrupta de ingresos"

Con Defensa hay Justicia

EL EMPLEO PÚBLICO TIENE UNA LÓGICA HISTÓRICA DISTINTA

DFL 338 de 1960

"Resguardar derechos y nivelar obligaciones"

Empleo público = régimen estatutario

- ✓ Sin seguro de cesantía
- ✓ Sin indemnización por años de servicio
- ✓ Restricciones sindicales
- ✓ Carrera funcionaria
- ✓ Protección remuneracional histórica

Con Defensa hay Justicia

EL VERDADERO CAMBIO: DEL DERECHO ESTATUTARIO AL SUBSIDIO TOPADO

Hoy

- Remuneración íntegra
- Sin tope imponible

Proyecto

- Carencia de 2 días
- Subsidio con tope imponible
- Rebaja efectiva de ingresos

Con Defensa hay Justicia

“La seguridad social no puede transformarse solo en ajuste fiscal”

“La seguridad social no puede transformarse solo en ajuste fiscal”

- Modernizar sí.
- Debilitar protección social, no.

Con Defensa hay Justicia

GRACIAS